



**DECRETO U. DE C. N° 2003 - 062**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 23 de enero de 2003, en orden a aprobar la propuesta del Director de la Escuela de Graduados sobre Creación del Programa de Diplomado en Microbiología Médica, que impartirá la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002; y en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Apruébase el PROGRAMA DE DIPLOMADO EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA, que impartirá la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos.

El referido Programa será certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General y se archivará en la Facultad de Ciencias Biológicas, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a los Directores de : Investigación y Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 07 de marzo de 2003.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/ MMH/ rba.

2003-024